



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO: El Oficio Nro 128-FDNFyF-2023, signado en el Expediente N° 0028083-2023, de fecha 16 de octubre del 2023, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 965-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 25 de octubre de 2023 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 002133-2023-GDS/IPD, de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nro 128-FDNFyF-2023, signado en el Expediente N° 0028083-2023, de fecha 16 de octubre del 2023, la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness, solicita autorización para participación para Evento Internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
48 CAMPEONATO SUDAMERICANO Y FITNESS	LIMA	PERÚ	DEL 09 AL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 965-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 25 de octubre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness, al evento internacional señalado en el primer considerando;

Que, mediante Informe N° 002133-2023-GDS/IPD, de fecha 27 de octubre del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, concluye que, el Evento Internacional denominado "48 CAMPEONATO SUDAMERICANO 2023" se encuentra en su Programación de Ejecución Anual 2023 en el rubro de eventos internacionales, en ese sentido, el evento se considera como Subvencionado;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - AUTORIZAR la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness, en el siguiente Evento Deportivo Internacional, la misma que se encuentra conformada por:

Table with 5 columns: EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL, CIUDAD, PAIS, FECHA, and DELEGACIÓN DEPORTIVA. It lists the 48th South American Championship 2023 in Lima, Peru, from Nov 9-13, 2023, and lists 40 subsidized athletes and 7 subsidized officials.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima (Tribuna Sur - Estadio Nacional) Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do e ingresando el siguiente código de verificación: GJDYCDV





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness, tienen como fecha de inicio el 09 de noviembre (fecha de ida) y culminará el 13 de noviembre del año 2023 (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 965-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 25 de octubre de 2023.

Artículo 3°. – **DISPONER** que la Deportiva Nacional de Fisicoculturismo y Fitness dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

Exp N° 0028083-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GJDYCDV**

